

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 381, de fecha 21.01.16, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 00886, de fecha 26.04.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 05.05.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos INE, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.012.

DECRETO

EXENTO N° 00975

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO PRE CENSO AÑO 2016**", autorizada por Decreto Exento N° 00886, de fecha 26.04.16, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)